



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



0751

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°170-2026-GM-MDSS

San Sebastián, 10 de julio de 2026

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO:

El Oficio N°00507-2026CG/GRCU de fecha 11 de marzo del 2016 Gerente Regional de Control I de la Contraloría General de la República; Informe Legal N°018-2026-OGAJ-MDSS-C de fecha 03 de junio del 2026 del Director de la Oficina General de Asuntos Legales; Acta N°003-2026-MDSS/CE-OXI de fecha 16 de junio del 2026; Informe N°004-2026-MDSS-OXI/COMITÉ ESPECIAL de fecha 22 de junio del 2026 del Comité Especial para la Organización y Conducción de los Procesos de Selección bajo el mecanismo de Obras por Impuestos; Resolución de Alcaldía N°304-2026-A-MDSS de fecha 03 de julio del 2026 de la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Sebastián; Informe N°150-2026-OGAJ-MDSS de fecha 10 de julio del 2026 del Director de la Oficina General de Asuntos Legales; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Leyes de Reforma Constitucional N°27680, N°28607 y N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

ANTECEDENTES:

Que, mediante Informe N°0001-2026-MDSS-OXI/COMITÉ ESPECIAL de fecha 02 de febrero de 2026, el Presidente del Comité Especial que conduce el proceso de selección relacionado al Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA URB. LOS LICENCIADOS DISTRITO DE SAN SEBASTIAN DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2602682, solicita se emita el Informe Legal establecido en la Primera Disposición Complementaria y Final del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230 y a lo dispuesto en el literal 1) del artículo 22 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional del Control y de la Contraloría General de la República, para lo cual adjunta la documentación que acredita las actuaciones llevadas hasta la fecha sobre el referido proyecto que comprenden un proceso de selección en el marco de la normativa del mecanismo de Obras por impuestos.

Que, mediante Informe Legal N° 002-2026-OGAJ-MDSS-C de fecha 04 de febrero de 2026 e Informe Legal N° 003-2026-OGAJ-MDSS-C de fecha 03 de marzo de febrero de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable respecto de aspectos legales relacionados con la ejecución del proyecto, la selección de la Empresa Privada, la empresa supervisora y respecto del proyecto de Bases del proceso de selección de la empresa privada encargada del financiamiento y ejecución del proyecto y de la empresa privada encargada de la supervisión, así como del proyecto de Convenio de Inversión Pública a suscribir con el adjudicatario de la buena pro.

Que, mediante Informe N° 0004-2026-MDSS-OXI/COMITÉ ESPECIAL de fecha 17 de junio de 2026, los integrantes del Comité Especial que conduce el proceso de selección relacionado al Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA URB. LOS LICENCIADOS DISTRITO DE SAN SEBASTIAN DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2602682, solicita se emita acto resolutorio de aprobación de las bases de los procesos de selección de la empresa privada y de la entidad privada supervisora del mencionado proyecto en el marco del TUO de la Ley N° 29230.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°304-2026-A-MDSS de fecha 03 de julio del 2026 emitido por la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, se resuelve delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, la facultad de aprobación de las bases de los procesos de selección de las empresas privadas y de las entidades supervisoras, en el marco de la ejecución de proyectos de inversión bajo la modalidad de obras por impuestos.

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ANÁLISIS:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada mediante leyes de Reforma Constitucional N°27680, N°28607 y N°30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar mediante la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR), las IOARR de Emergencia y el mantenimiento de infraestructura que hubiera sido ejecutada bajo la presente Ley u otra modalidad, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/o locales;

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias, la lista de Inversiones priorizadas ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, deben encontrarse registradas en el PMI cuando correspondan y contar de declaratoria de viabilidad o aprobación, según corresponda conforme a los criterios establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Asimismo, se puede incluir actividades de operación y/o mantenimiento. Las entidades del Gobierno Nacional pueden, adicionalmente, incluir proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica.

Que, Mediante Acuerdo de Concejo N° 117-2024-CM-MDSS, de fecha 13 de diciembre del 2024, el Concejo en Pleno de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, acuerda aprobar la lista de proyectos priorizados bajo la modalidad de obras por impuestos, para su financiamiento y ejecución en el MARCO DEL TUO DE LA LEY N° 29230, con un presupuesto total de S/. 59,745,420.85 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETESCIENTOS

CUADRO N.° 01: LISTA PRIORIZADA DE INVERSIONES PROPUESTA

N°	CUR	Nombre del proyecto	Estado Situación	Costo Total según último registro S/
1	2539238	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN DEL MERCADO TILCATHYOC DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	Viable/ viable	12 523 450.43
2	2602682	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA URB. LOS LICENCIADOS DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	Viable/ viable	9 099 385.25
3	2602682	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL SECTOR DE AGUA BUENA SEGUNDA ETAPA DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	Viable/ viable	8 144 541.36
4	2614707	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN LA URB. TILPACAMARU DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	Viable/ viable	7 022 349.16
5	2618017	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN EL CEIPRO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	Viable/ viable	7 890 576.22
6	2627307	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA URB. LOS NOGALES DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	Viable/ viable	1 551 950.85
7	2630437	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL 501187 DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	Viable/ viable	7 220 456.92
8	2655320	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA A P Y LOS PROCERES DE SAN SEBASTIÁN DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	Viable/ viable	6 293 000.74
TOTAL				59.745.420.85

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 85/100 SOLES), consignándose la lista según el siguiente detalle:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°005-2025-GM-MDSS de fecha 10 de enero de 2025, se resuelve **CONFORMAR** el "COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS QUE FINANCIARÁN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR EL ACUERDO DE CONCEJO N°117-2024-CM-MDSS DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2024; Y, DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LAS ENTIDADES PRIVADAS SUPERVISORAS QUE SUPERVISARÁN SU EJECUCIÓN";

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial conformado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°005-2025-GM-MDSS, ha elaborado las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y ejecución de la inversión; Y las Bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico, supervisión de la ejecución y liquidación de la inversión denominada **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA URB. LOS LICENCIADOS DISTRITO DE SAN SEBASTIAN DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2602682 remitiéndolas para la emisión de acto resolutivo que apruebe las referidas Bases.

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante el Informe Legal N° 002-2026-OGAJ-MDSS-C de fecha 04 de febrero de 2026; Informe Legal N° 003-2026-OGAJ-MDSS-C de fecha 03 de marzo de febrero de 2026, e Informe Legal N°018-2026-OGAJ-MDSS-C de fecha 03 de junio de 2026, indica que estando a las consideraciones expuestas opina que mediante Resolución de Alcaldía, se apruebe las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y ejecución del proyecto de inversión, así como las Bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora, responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico, supervisión de la ejecución y liquidación del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA URB. LOS LICENCIADOS DISTRITO DE SAN SEBASTIAN DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2602682;

Que, la LEY N°32460, LEY QUE MODIFICA LA LEY 29230, LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO, A FIN DE AMPLIAR EL DESARROLLO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS Y POR EL REGLAMENTO DE LA LEY N°29230, señala que las bases del proceso de selección de Proyectos a ejecutarse en el marco de la Ley N°32460 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°304-2026-A-MDSS de fecha 03 de julio del 2026 emitido por la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, se resuelve delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, la facultad de aprobación de las bases de los procesos de selección de las empresas privadas y de las entidades supervisoras, en el marco de la ejecución de proyectos de inversión bajo la modalidad de obras por impuestos.

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución de la inversión, y aprobar las Bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico, supervisión de la ejecución y liquidación, a fin que el Comité Especial continúe con la conducción de los procesos de selección.

Que, por las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y ejecución de la siguiente inversión:

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CODIGO UNICO
1	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA URB. LOS LICENCIADOS DISTRITO DE SAN SEBASTIAN DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"	2602682

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR las Bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora, responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico, supervisión de la ejecución y liquidación de la siguiente inversión:

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CODIGO UNICO
1	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA URB. LOS LICENCIADOS DISTRITO DE SAN SEBASTIAN DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"	2602682

ARTICULO TERCERO: REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones de la Ley N° 29230, el Reglamento de la Ley N° 29230 y normas complementarias.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional www.munisansebastian.gob.pe de la Municipalidad Distrital de San Sebastián – Cusco.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Abog. Rubén Salis Hinojosa
GERENTE MUNICIPAL



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"

